



Expediente: 315/26
Carátula: DIAZ INES C/ BERTA JULIO MAXIMILIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20268814788 - DIAZ, INES-REQUIRENTE
90000000000 - BERTA, JULIO MAXIMILIANO-REQUERIDO
90000000000 - FEDERACION PATRONAL, -REQUERIDO
27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 315/26



H20101521464

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ INES c/ BERTA JULIO MAXIMILIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

LEGAJO N°: 315/26

Concepción, 22 de mayo de 2026: I- Agréguese y téngase presente oficio de fecha 21/05/2026. II- Atento a lo informado por el juzgado interviniente, téngase a **INES DIAZ** por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora interviniente a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. MVA

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.